

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Provincia de Linares

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

25 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 365 /
RETIRO,

25 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de interpretación de música ranchera para complementar actividad recreativa-cultural en el sector de Los Cuarteles el día 27 de Enero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 07 años como agrupación cultural de danza folclórica de Chile, capacidad para trasladarse desde Retiro urbano hasta el sector de Camelias el día mencionado lo que facilita la operatividad de la pre producción de la actividad garantizando su éxito;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Luis Mauricio González Gutiérrez, Rut.15.157.428-9

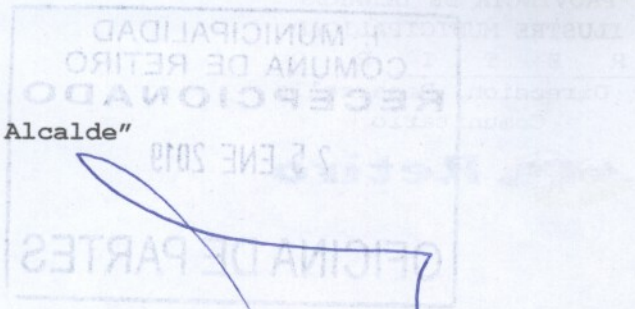
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$166.666.- 10% retención de boletas de honorarios por concepto de interpretación de música ranchera - tropical para complementar actividad recreativa-cultural en el sector de Los Cuarteles el día 27 de Enero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /